

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE JOKANO****Exposición al público del padrón contributivo de la tasa por suministro domiciliario de agua potable de la localidad de Jokano y puesta al cobro en periodo voluntario de los recibos correspondientes al ejercicio de mayo del 2019 a mayo del 2020**

Habiéndose confeccionado el padrón contributivo referente a la tasa por suministro domiciliario de agua potable de Jokano correspondiente al ejercicio de mayo de 2019 a mayo de 2020, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de exposición en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Los interesados podrán examinar el expediente en la sala concejo de la Junta Administrativa de Jokano (Álava).

La exposición al público de los padrones contributivos supone la notificación colectiva de las liquidaciones que lo integran, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 9 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava, sin perjuicio de la posibilidad de los interesados de interponer también contra las cuotas asignadas recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOTHA del presente anuncio. Los recursos y reclamaciones se interpondrán ante el regidor-presidente de la junta administrativa, en los plazos señalados anteriormente.

El período para el pago voluntario es de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin haberse efectuado el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio con aplicación del recargo que corresponda, conforme dispone el artículo 28 de Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Jokano, 5 de junio de 2020

La Presidenta

MARÍA TERESA ORTIZ DE ZARATE